**Mtra. Liliana Angell González.**

**Secretaria de la Honestidad y Función Pública**

**P r e s e n t e.**

**C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** en mi carácter de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** de la persona moral **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, señalo en términos del artículo 38 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en **calle, número, colonia, Código postal, ciudad**, asimismo autorizo a esa Secretaría a que me realice todo tipo de notificaciones por medios de comunicación electrónica, para lo cual proporciono mi correo electrónico  **@** , así también autorizo recibir notificaciones y documentos, por medio de la plataforma web del **“Sistema de Registro de Contratistas y Supervisores Externos” (SIRCSE)** de esa Secretaría.

Con base en las atribuciones que tiene esa Secretaría, prevista en el artículo 24 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, solicito se expida a favor de mi representada, Constancia de **Inscripción o Actualización** **en el Registro de Supervisores Externos**.

Para tal efecto, con fundamento en el artículo 406, fracción I, del Código Penal del Estado de Chiapas, bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

1. Tengo conocimiento que se impondrá prisión de seis meses a seis años de prisión y multa de cien a trecientos días de salario, al que ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.
2. No me encuentro en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
3. Que la documentación e información que adjunto a mi solicitud para el trámite, es verídica, así como los documentos que exhibo son legítimos, y pueden ser verificados por los órganos administrativos de esa Secretaría.
4. He leído y conozco las disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, su Reglamento, así como, los Lineamientos para el trámite y expedición de Constancias de Registro de Contratistas y de Registro Supervisores Externos, publicado en el Periódico Oficial No. 122, de fecha 19 de agosto de 2020.
5. Los errores y omisiones que pudieran resultar en la presentación de los documentos o en la solventación, exhibidos para el presente trámite, son imputables y de responsabilidad del suscrito.

Firma

C. Nombre (s) y Apellidos

Administrador Único o Representante legal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021.